



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0068**, adquisición de desinfectantes domésticos y ambientadores, para uso en las diferentes oficinas y departamentos administrativos de la Armada de República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las nueve horas y veinte minutos antes meridiano (09:20 a.m.) del día treinta (30) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0068**, adquisición de desinfectantes domésticos y ambientadores, para uso en las diferentes oficinas y departamentos administrativos de la Armada de República Dominicana; por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD, (DEM) y Teniente de Navío **ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuesta las empresas listadas más abajo:

- 1) **ONANSAS, SRL.**
- 2) **SILVER TIGER BUSINESS, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentada por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante

SEGUNDO: Se procedió a evaluar las muestras presentadas por los oferentes, según formulario SNCC.F.056, arrojando los siguientes resultados:

1. **ONANSAS, SRL;** Las muestras presentadas coinciden con las marcas y especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.
2. **SILVER TIGER BUSINESS, SRL;** este oferente no presentó muestras como fueron requeridas en las especificaciones técnicas del proceso en referencia.

TERCERO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fechas veintinueve y treinta del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), la cual se detalla a continuación:

1. **ONANSAS, SRL;** **RDS\$794,818.50** (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 50/100).

2. SILVER TIGER BUSINESS, SRL; RD\$634,294.25 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 25/100).

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia establece: *“Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 1-02, en lo concerniente a las Condiciones de entrega del bien establece: *“El plazo estimado para la entrega será (entrega inmediata), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 2-00, en lo concerniente a la forma de pago establece: *“Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de haberse depositado la factura correspondiente al bien recibido, de acuerdo a las normativas vigentes de DIGEPRES, Contraloría de República y Tesorería”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 3-00, establece los criterios de evaluación: *“Cumplimiento con las descripciones técnicas, Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas, Marcas reconocidas, Mejor calidad, Garantía de los productos y Tiempo de entrega”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 7-00, especifica la forma de presentación de las muestras de los productos, estableciendo que: *“Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas de todos los artículos en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos e imágenes depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su “Sobre A y Sobre B”. (En el caso de que la entrega sea personal). En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía el Portal Transaccional o correo electrónico, también deben entregar muestras físicas. (Nota: La oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación. No se aceptarán propuestas de productos que no sean de marcas reconocidas en el mercado local)”*.

VISTA: Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0068**.

VISTA: la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de desinfectantes domésticos y ambientadores, para uso en las diferentes oficinas y departamentos administrativos de la Armada de República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:


PRIMERO: Adjudicar a la empresa **ONANSAS, SRL.**, por un valor de **RDS\$794,818.50** (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 50/100), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta más favorable para los intereses de la institución, la adquisición de desinfectantes domésticos y ambientadores, para uso en las diferentes oficinas y departamentos administrativos de la Armada de República Dominicana, detallada a continuación:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	400	GALÓN	COLORO (SUPERIOR CALIDAD)
2	350	GALÓN	DESINFECTANTE DE PISO (SUPERIOR CALIDAD)
3	250	UNIDAD	PIEDRAS AROMÁTICAS (SUPERIOR CALIDAD)
4	250	UNIDAD	AMBIENTADOR VARIADOS (SUPERIOR CALIDAD)
5	350	GALÓN	PINOL (SUPERIOR CALIDAD)
6	350	GALÓN	DESCURTIDOR DE BAÑO (SUPERIOR CALIDAD)
7	350	GALÓN	JABÓN LÍQUIDO (SUPERIOR CALIDAD)
8	150	GALÓN	DESGRASANTE (SUPERIOR CALIDAD)
9	350	SACO DE 30 LIBRAS	DETERGENTE EN POLVO (SUPERIOR CALIDAD)

SEGUNDO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **SILVER TIGER BUSINESS, SRL;** en virtud de que este oferente no presentó las muestras con las especificaciones de los productos ofertados haciéndose imposible la comparación de la calidad de los mismos con la otra oferta presentada, incumpliendo con lo establecido en el numeral 7-00 con respecto a la entrega de muestras, por lo cual la misma no es considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

CONCLUSIÓN: Siendo las 09:50 a.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR No. ARD-DAF-CM-2019-0068, PARA LA ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTES DOMÉSTICOS Y AMBIENTADORES, PARA USO EN LAS DIFERENTES OFICINAS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**


ELBA MERCEDES BUENO BELTRE
Teniente de Navío, ARD.


RAMÓN JUAN SMITH NINA
Capitán de Fragata, ARD; (DEM).